C. FERNANDO SÁNCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. UZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintisiete de junio del dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Uzbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado Lopez, Octavo Regidor; C. Gustavo Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor; C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria No. veinticinco de cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inzesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento, a efecto de constatar quórum legal para la presente sesión:

C. Vicente Estrada Inzesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Postrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garcilazo Rafael	Cuarta Regidora
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Berenil Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Sebastián Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristhian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto continuo con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inzesta, Presidente Municipal, instruye al secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la restricción de equipos de comunicación (teléfonos celulares), a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento;

5. Comparecencia del C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento.

6. Comparecencia del Arq. Alejandro Tavino Pérez Servín, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

7. Clausura de la Sesión

En caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inzesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de la sesión No. veinticuatro, los solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la anterior ha sido aprobada

por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor

PUNTO No IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la restricción de equipos de comunicación (teléfonos celulares), a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es [illegible] de la aprobación del acuerdo por el que se restringen los equipos de comunicación (teléfonos celulares), a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento.

Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en lo particular y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo [illegible] ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción [illegible] de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento [illegible] el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Para su conocimiento que el sentido de la votación se levantó aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor

PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba la restricción de equipos de comunicación (teléfonos celulares) a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO No V

Comparecencia del C.P. Mauricio Demetrio Olivares Sánchez, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dando seguimiento al orden del día, el Presidente Municipal, expone a los integrantes de cabildo que el siguiente punto es en relación a la comparecencia del C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Tesorero De este H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez; acto seguido el Tesorero da su informe correspondiente, acto seguido derivado a la comparecencia del Tesorero, se propone que se establezcan un programa de contención del gasto de los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que resta del año.

Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Inuesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 122 y 128 fracciones I y XII de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y expide los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad establecer un programa de contención del gasto de los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que resta del año.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

En uso de la voz, el Ing. Vicente Estrada Inuesta, Titular del Ejecutivo manifiesta que siendo las 13:50 horas del día veintisiete de junio del año dos mil trece, se declara en receso, citándose a los integrantes de este cabildo para la continuación de la sesión, dejándola para las 19:00 horas de este día.

Reanudación de la Sesión No. Veintiuno de Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México.

En la cabecera de Almoloya de Juárez, México; siendo las 19:00 horas con 03 minutos del día veintisiete de junio del año dos mil trece, se encuentran reunidos en el salón de cabildos todos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, con el objeto de reanudar la presente sesión ordinaria de cabildo No. 25, por lo que se continua con el desahogo del orden del día.

PUNTO No. VI

Comparecencia del Arq. Alejandro Taurino Perez Serviin, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente Municipal, expondrá a los integrantes de cabildo el punto, en relación con la Comparecencia del Director de Obras Públicas, quien compareció ante este H. Ayuntamiento; informando del avance de las propuestas con anterioridad para este ejercicio fiscal 2013, y se encuentran en proceso de ejecución

PUNTO No. VII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:00 horas con 50 minutos del día 27 de junio del año dos mil trece, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Acto tendrá efectividad el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Jacobo, haciendo los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día veintisiete de junio del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ ARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR

C. FERNANDO SANCHEZ PEREZ
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH CAROLINA RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA GUADALUPE VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VAZQUEZ PEREGO
SEPTIMO REGIDOR

C. [illegible]
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID PEREZ
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DECIMO REGIDOR

004

C. ADOLFO JONATHAN [illegible] GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO